

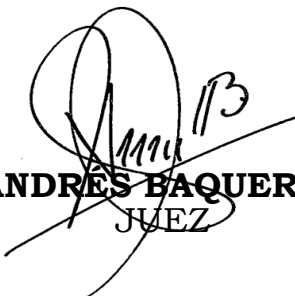


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2024
Ejecutivo
Radicado N° 1100140030022019-00619

Tras evidenciarse cumplido el requisito establecido en el inciso 4°, artículo 76 ritual, se dispone a aceptar la renuncia que, frente al poder otorgado por el demandante, informa la abogada JANNETTE AMALIA LEAL GARZÓN.

NOTIFÍQUESE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
030 hoy 8 de mayo de 2024, a las 8:00 A.M.


CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario